

**Copia Certificada**

AUMENTO DE CAPITAL, INCOR-

PORACION DEL CAPITAL AUTO-

RIZADO Y REFORMA DE ESTA-

TUTOS DE LA COMPANIA ANO 2002

NINA INMOBILIARIA ORGESA

S. A. - CUANTIA:

\$/3.000.000,00. - - - -

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veinticinco días del

mes de Agosto de mil nove-

cientos noventa y cuatro, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria

Pública Décimo Tercera de este Cantón,

comparecen los señores: LEONARDO DE WIND

CORDOVA, de estado civil casado, de

profesión Ejecutivo, e INGENIERO

ENRIQUE BECERRA ILLINGWORTH, de estado civil

casado, de profesión Ingeniero de Sistemas,

ambos comparecen a nombre y en representación

de la Compañía INMOBILIARIA ORGESA S. A.,

en sus calidades de Presidente y Gerente

General, según lo acreditan con las copias de

sus nombramientos debidamente aceptados e

inscritos que me presentan y que serán

agregados al final de esta escritura pública;

los comparecientes son de nacionalidad ecua-

toriana, mayores de edad, con domicilio y

D.S.V.



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Norma Plaza de  
García



1 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con

2 la capacidad civil y necesaria para

3 celebrar toda clase de actos o contratos, y a

4 quienes de conocerlos personalmente doy

5 fe; bien instruidos en el objeto y resultados

6 de esta escritura, a la que proceden

7 como queda indicado, con amplia y entera

8 libertad, para su otorgamiento me presen-

9 taron la minuta que es del tenor siguiente:

10 SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Re-

11 gistro de Escrituras que se encuentra a su

12 cargo una por la cual conste el AUMENTO DE

13 CAPITAL, INCORPORACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

14 Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía Anónima

15 INMOBILIARIA ORDESA S. A., que se otorga al

16 tenor de las cláusulas y declaraciones

17 siguientes: CLAUSULA PRIMERA.- Comparecen a la

18 celebración de la presente escritura el señor

19 Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de

20 Presidente, y el Ingeniero Enrique Becerra

21 Illingworth, en su calidad de Gerente General,

22 de la Compañía Anónima Inmobiliaria Ordesa S.

23 A., conforme lo acreditan con los nombra-

24 mientos aceptados e inscritos que se agregarán

25 al final de esta escritura y debidamente

26 autorizados por la Junta General Universal

27 Extraordinaria de Accionistas celebrada el

28 quince de Julio de mil novecientos noventa y



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Norma  
Leza de  
García

1 cuatro, cuya copia certificada formará parte  
2 de esta escritura pública. - "CLAUSULA SEGUNDA:  
3 ANTECEDENTES: - a) La "Compañía Anónima "IN-  
4 MOBILIARIA ORDESA S. A.", de nacionalidad e-  
5 cuatoriana, con domicilio en la ciudad de  
6 Guayaquil, se constituyó mediante escritura  
7 pública autorizada por el Notario del Cantón,  
8 Doctor Gustavo Falconi Ledesma, otorgada el  
9 veintidos de Enero de mil novecientos ochenta  
10 y uno, inscrita en el Registro Mercantil del  
11 Cantón Machala, el veintisiete de Febrero de  
12 mil novecientos ochenta y uno, con un capital  
13 de quinientos mil sucres dividido en  
14 quinientas acciones ordinarias y nominativas  
15 de la serie A, de mil sucres cada una. - b) Por  
16 escritura pública otorgada ante el Notario del  
17 Cantón, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el  
18 once de Agosto de mil novecientos ochenta y  
19 uno, inscrita en el Registro Mercantil de  
20 Guayaquil el treinta de Noviembre de mil  
21 novecientos ochenta y uno, se reformó el  
22 estatuto de la Compañía, por cambio de su  
23 domicilio principal de la ciudad de Machala a  
24 la de Guayaquil. - c) Por escritura pública,  
25 otorgada ante la Notaria Abogada Katia  
26 Murrieta de Ayala, el diecinueve de Noviembre  
27 de mil novecientos ochenta y siete, inscrita  
28 en el Registro Mercantil de Guayaquil el

1 veinte de Junio de mil novecientos ochenta y  
2 nueve, la Compañía aumentó su capital en la  
3 suma de un millón quinientos mil sucres. - d)  
4 La Junta General Universal Extraordinaria de  
5 Accionistas de la Compañía celebrada el quince  
6 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,  
7 resolvió: Primero. - Autorizar el aumento de  
8 capital en la suma de tres millones de sucres  
9 más para que ésta en lo sucesivo gire con un  
10 capital de cinco millones de sucres. -  
11 Segundo. - El aumento de capital, previa  
12 renuncia de los demás accionistas, es suscrito  
13 por la Compañía Noa-Noa S. A., de naciona-  
14 lidad ecuatoriana, y pagado en numerario,  
15 previo a la celebración de la escritura  
16 pública de aumento. - Tercero. - Incorporar el  
17 capital autorizado, el cual será el doble del  
18 suscrito y que constará en la cláusula quinta  
19 denominada: Del Capital - y Cuarto. - Autorizar  
20 al Presidente y al Gerente General de la  
21 Compañía para que realicen todos los trámites  
22 necesarios para el perfeccionamiento del  
23 Aumento de Capital y reforma del Estatuto  
24 Social. - CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. - Con  
25 los antecedentes expuestos, el señor Leonardo  
26 De Wind Córdova, en su calidad de Presidente y  
27 el señor Ingeniero Enrique Becerra Illingworth, en su  
28 calidad de Gerente General de la Compañía

1 Anonima Inmobiliaria Orceca S. A., debidamente  
 2 autorizados por la Junta General Universal  
 3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañia celebrada  
 4 el quince de Julio de mil novecientos noventa y  
 5 cuatro, declaran: a) Elevado el capital de la Compañia  
 6 Inmobiliaria Orceca S. A. en la suma de tres millones  
 7 de sucres más de manera que en lo sucesivo el capital  
 8 sea de cinco millones de sucres dividido en cinco mil  
 9 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
 10 cada una de la serie C.- b) Que emite para el efecto  
 11 tres mil acciones ordinarias y nominativas de mil  
 12 sucres cada una de ellas, de la serie C, que han sido  
 13 suscritas, previa renuncia de los demás accionistas de  
 14 su derecho preferente, por la Compañia Noa-Noa S. A.-  
 15 c) Incorporado el Capital Autorizado en la Compañia,  
 16 siendo éste el doble del capital suscrito el mismo que  
 17 será de diez millones de sucres.- d) Que en  
 18 consecuencia de lo anterior queda reformada la  
 19 cláusula quinta, la misma que en lo sucesivo dirá:  
 20 Cláusula Quinta: Del capital.- El capital suscrito de  
 21 la Compañia asciende a la cantidad de CINCO MILLONES  
 22 DE SUCRES representada por cinco mil acciones  
 23 ordinarias y nominativas de mil sucres cada una,  
 24 distribuidas de la siguiente manera: Quinientas  
 25 acciones ordinarias y nominativas de la serie A; mil  
 26 quinientas acciones ordinarias y nominativas  
 27 de la serie B y tres mil acciones ordinarias y  
 28 nominativas de la serie C.- El capital



NOTARIA  
 130  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 García

23  
 24  
 25  
 26  
 27

1 autorizado es la suma de nueve millones de

2 sueres representado por diez mil acciones

3 ordinarias y nominativas de un mil sueres.-

4 Cada acción pagada da derecho a un voto en las

5 Juntas Generales de Accionistas y a participar

6 en las utilidades de la Compañia en proporción

7 al valor pagado y a los demás derechos que

8 confiere la Ley a los accionistas.- En caso de

9 acciones no liberadas, el voto se ejercerá en

10 proporción al valor pagado de la acción.-

11 Agregue usted señor Notario los demás

12 cláusulas de estilo, que consulten la va-

13 lidez y eficacia de este instrumento.

14 copie como documentos habilitantes los

15 nombramientos de representante legal de la

16 Compañia Inmobiliaria Gruesa S. A. y copia

17 certificada del Acta de Junta General

18 Universal Extraordinaria de Accionistas que

19 autorizó el aumento de capital y reformas del

20 estatuto de la Compañia.- Muy atentamente.-

21 (firmado).- ABOGADA PATRICIA SECERRA ILLING-

22 NORTH.- REGISTRO NUMERO: CINCO MIL SETECIENTOS

23 TREINTA.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda

24 agregado a mi registro formando parte de la

25 presente escritura, los nombramientos de los

26 señores Leonardo De Wind Córdova e Ingeniero

27 Enrique Recerra Illingworth.- Los compare-

28 cientes me presentaron sus respectivos do-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OROESA S.A. 000.5**  
**CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 1994.**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Julio de 1994, a las diez horas, en el local social de la Compañía, en el primer piso, oficina 1, bloque C, ubicado en el Centro Comercial Urdesa, se reunieron los siguientes accionistas: La compañía **Noa-Noa S.A.**, representada por su Presidente, el Sr. Leonardo De Wind Córdova, propietaria de cuatrocientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de la serie A y mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de la serie B. La compañía **Hectorosa S.A.**, representada por su Vicepresidente el Ing. Enrique Becerra Illingworth, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de mil sucres, de la serie A. La compañía **Comercial Sisifo S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Sr. Leonardo De Wind Córdova, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de mil sucres, de la serie A. La compañía **Inmobiliaria Santa Patricia S.A.**, representada por su Presidente, el Sr. Enrique Becerra Fuentes, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de mil sucres, de la serie A y el **Dr. Rafael Pino Rubira**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de mil sucres, de la serie A. Preside la sesión, su titular, el Sr. Leonardo De Wind Córdova y actúa como Secretario el Gerente General, el Ing. Enrique Becerra Illingworth, quien con vista al Libro de acciones y accionistas deja constancia de que se encuentra representado todo el capital de la compañía y que los accionistas unánimemente han acordado constituirse en Junta General Universal Extraordinaria prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son: PRIMERO: Aumento de Capital de la Compañía en la suma de S/. 3'000.000,00 para que ésta gire en lo sucesivo con un capital de S/. 5'000.000,00 y SEGUNDO: Reforma del estatuto incorporando el capital Autorizado. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve lo siguiente: PRIMERO: Aumentar el capital de la compañía en la suma de S/. 3'000.000,00 más, a base de la emisión de 3.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, de la serie C, para que ésta gire en lo sucesivo con un capital de S/. 5'000.000,00. Dichas acciones serán suscritas, previa renuncia de los demás accionistas, por la compañía Noa-Noa S.A., de nacionalidad ecuatoriana, la cual ha pagado en valor de las nuevas acciones, en numerario, al contado, previo a la celebración de la escritura pública de Aumento. SEGUNDO: Incorporar en el Estatuto el Capital Autorizado, en virtud de las Reformas a la ley de Compañías introducidas en la Ley de Mercado de Valores, contenida en el Registro Oficial No. 199 del 28 de mayo de 1993, capital autorizado que ha sido fijado en la suma de S/. 10'000.000,00. TERCERO: Como consecuencia de lo anterior se reforma la cláusula Quinta del Estatuto, la misma que en lo sucesivo dirá: Cláusula Quinta: Del Capital.- El capital suscrito de la

compañía asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRETES (S/. 5'000.000,00 ) representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucretes cada una, distribuidas de la siguiente manera : 500 acciones ordinarias y nominativas de la serie A, 1.500 acciones ordinarias y nominativas de la serie B, y 3.000 acciones ordinarias y nominativas de la serie C . El capital autorizado es la suma de S/. 10'000.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una . Cada acción pagada da derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas y a participar en las utilidades de la compañía en proporción al valor pagado y a los demás derechos que confiere la ley a los accionistas . En caso de acciones no liberadas , el voto se ejercerá en proporción al valor pagado de la acción. CUARTO : Autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía para que a nombre de la misma otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos . No habiendo otro punto que tratar el Presidente declara concluida la sesión concediendo un receso para la redacción de acta, la misma que fue leída a los presentes , la cuales la aprobaron y firmaron el señal de conformidad . F) p. Noa-Noa S.A. Sr. Leonardo De Wind Córdova. F) p. Héctorosa S.A. Ing. Enrique Becerra Illingworth. F) p. Inmobiliaria Santa Patricia S.A. Sr. Enrique Becerra Fuentes. F) p. Comercial Sisifo S.A. Sr. Leonardo De Wind Córdova. F) Dr. Rafael Pino Rubira. F) p. Inmobiliaria Oroesa S.A. Sr. Leonardo De Wind Córdova- Presidente de la Junta. Ing. Enrique Becerra Illingworth- Gerente General - Secretario de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo certifico.

*Enrique Becerra Illingworth*

ING. ENRIQUE BECERRA ILLINGWORTH.

GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA .

**E S P A C I O**

**E N**

**B L A N C O**



1, 7 de Marzo de 1.993

000006

Señor  
ENRIQUE BECERRA ILLINGWORTH  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA OROESA S.A. de fecha de hoy resolvió por unanimidad elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el tiempo de DOS ANOS que señala el artículo NOVENO del Estatuto Social de la Compañía, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que señalan la Ley y el Estatuto Social de esta, siendo una de sus funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente.

La Compañía INMOBILIARIA OROESA S.A. se constituyó por Escritura Pública el 22 de Enero de 1.981, ante el señor Notario del cantón Guayaquil, doctor don Gustavo Falconi Ledesma y se inscribió en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Machala, el 27 de Febrero de 1.981. Mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Quinto de este cantón, doctor don Gustavo Falconi Ledesma el 11 de Agosto de 1.981, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Noviembre de 1.981, la Compañía INMOBILIARIA OROESA S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Machala a la de Guayaquil.

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento, sirvase usted firmar al calce, y posteriormente inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente

*Leonardo de Wind Cordova*  
Leonardo de Wind Cordova  
PRESIDENTE

*Enrique Becerra Illingworth*  
ENRIQUE BECERRA ILLINGWORTH  
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

GUAYAQUIL, MARZO 7 DE 1.993

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 10-897 Registro Mercantil No.  
4.329 Repertorio No. 4.462  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 19 de Abril de 1.993

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil





DRA. NORMA PLAZA DE GUAYAS  
NOTARIA XIII DEL CANTON GUAYAS  
DOY FE: Que el presente documento, que  
consta de UNA hoja original, que una  
fel copia fotostatica del original que se  
me exhibe Guayaquil

29 AGO 1994  
*Dr. Norma Plaza de Guayaquil*  
Dña. Norma Plaza de Guayaquil  
NOTARIA PUBLICA TERCERA

ESPACIO  
EN  
BLANCO



7 de Marzo de 1.993

0000-7

LEONARDO DE WIND CORDOVA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumplime manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA OROESA S.A. de fecha de hoy, resolvió por unanimidad re-elegirlo, a usted PRESIDENTE de la misma, por el tiempo de DOS ANOS que senala el articulo DECIMO PRIMERO del Estatuto Social de la Compania, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que senalan la Ley y el Estatuto Social de esta, siendo una de sus funciones la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compania conjuntamente con el Gerente General.

La Compania INMOBILIARIA OROESA S.A. se constituyo por Escritura Publica el 22 de Enero de 1.981, vante el señor Notario del canton Guayaquil, doctor don Gustavo Falconi Ledesma y se inscribio en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del canton Machala, el 27 de Febrero de 1.981. Mediante Escritura Publica otorgada ante el señor Notario Quinto de este canton, doctor don Gustavo Falconi Ledesma el 11 de Agosto de 1.981, inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 30 de Noviembre de 1.981, la Compania INMOBILIARIA OROESA S.A. cambio su domicilio de la ciudad de Machala a la de Guayaquil.

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento, sirvase usted firmar al calce, y posteriormente inscribirlo en el Registro Mercantil.

REGISTRO MERCANTIL CANTON G.  
Valor pasado por este trabajo  
S/ 580.30

Atentamente

*Enrique Becerra Illingworth*

ENRIQUE BECERRA ILLINGWORTH  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

*Leonardo de Wind Cordova*  
LEONARDO DE WIND CORDOVA  
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 10.826 Registro Mercantil No.  
9.323 Repertorio No. 4.461  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.  
Guayaquil, 12 de Abril de 1.993

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

GUAYAQUIL, 7 DE MARZO DE 1.993



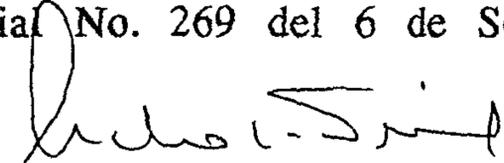
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
NOTARIA XIII DEL CANTON GUYAQUIL  
DOY FE: Que el presente documento, que  
consta de CNA folios utiles, es una  
fiel copia fotografica del original que se  
me exhibio Guayaquil

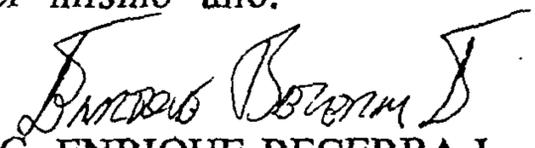


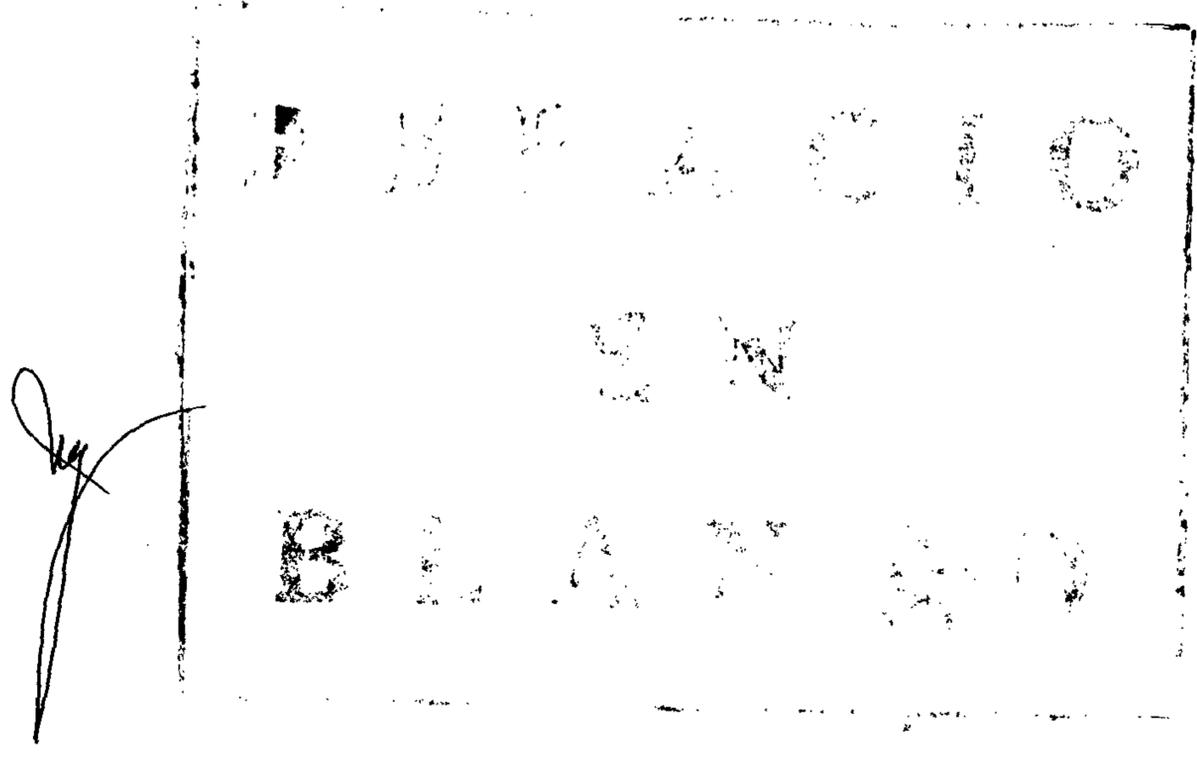
23 AGO 1994  
*Dr. Norma Plaza de Garcia*  
Dra. Norma Plaza de Garcia  
NOTARIA DECIMA TERCERA

ESPACIO  
BLANCO

Sr. Leonardo de Wind Córdova e Ing. Enrique Becerra Illingworth, declaran bajo juramento la exactitud y veracidad de la suscripción y pago de aumento de capital que se celebra mediante el presente instrumento, así como la existencia de las cantidades mencionadas en el patrimonio de la Compañía . Esta declaraciones las hacen acatando lo dispuesto en la Resolución No. 93-1-1-3-001 del veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial No. 269 del 6 de Septiembre del mismo año.

  
SR. LEONARDO DE WIND CORDOVA . ING. ENRIQUE BECERRA I .  
PRESIDENTE . GERENTE-GENERAL .





4  
1 documentos de Identificación Personal.- Leida

2 que les fué la presente escritura, de

3 principio a fin y en alta voz, por mi la

4 Notaria a los otorgantes, éstos la aprobaron

5 en todas y cada una de sus partes, se

6 afirmaron y ratificaron y firman en unidad de

7 acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy

8 fe. - *ky*



NOTARIA  
130  
Uyayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

14 *hecho a. Siml*

15 P. CIA. INMOBILIARIA ORCESA S. A..-

16 SR. LEONARDO DE WIND CORDOVA.

17 C.I.# 07 005 2727.8

18 C.V.# \_\_\_\_\_

19 RUC.# 0790058089001

21 *Enrique Becerra Illingworth*

22 SR. ING. ENRIQUE BECERRA ILLINGWORTH.

23 C.I.# 0909003881

24 C.V.# \_\_\_\_\_

*Handwritten signatures and notes:*  
- *ky* (vertical)  
- *Enrique Becerra Illingworth* (diagonal)  
- *Norma Plaza de* (diagonal)  
- *de* (diagonal)  
- *ky* (diagonal)

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

2 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello

3 en ocho fojas útiles, en la ciudad de

4 Guayaquil, a los treinta días del mes de

5 Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

*Dra. Norma Plaza de Garcia*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

11 RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la  
12 disposición contenida en el artículo segundo de la  
13 resolución # 94-2-1-1-0006593 de fecha 25 de Noviembre  
14 de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de  
15 Guayaquil, al margen de la matriz de Aumento de Capital  
16 Incorporación del Capital Autorizado y Reforma de  
17 Estatutos de la Compañía Anónima INMOBILIARIA OROESA  
18 S.A. de fecha 25 de Agosto de 1994 otorgada ante la  
19 Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma  
20 Plaza de García .- Guayaquil, 7 de Diciembre de 1994.-

*Dra. Norma Plaza de Garcia*



Dra. Norma Plaza de Garcia  
NOTARIA DECIMA TERCERA

24 En cumplimiento de lo ordenado en la  
25 Resolución Número 94-2-1-1-0006593, dictada el 25 de Noviembre de 1.994,  
26 por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,  
27 fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION  
28 DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATU-

TOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA OROESA S.A., de fojas 63.150 a 63.164, número 20.767 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 43.769 del Repertorio.-Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. **CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 34.646 del Registro Mercantil de 1.981 y 24.097 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. **CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. **CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.**  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.5.000,=